

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y DEL GASTO

N.º EXPEDIENTE: CONTR 2025 645415

OBJETO: CONTRATO DE SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN EL CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE MÁLAGA.

CLASE DE PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (artículo 159.6 de la LCSP)

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (3.254,38 €), IVA INCLUIDO.

VALOR ESTIMADO: SIETE MIL CIENTO EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (7.100,48 €).

Anualidad	Importe	Partida presupuestaria
2026	678,00 €	1400030000 G/31C/22700/29 01
2027	1.627,19 €	
2028	949,19 €	
TOTAL	3.254,38 €	

ANTECEDENTES:

Con fecha 5 de junio de 2026, este Órgano de Contratación acordó iniciar expediente para la contratación del “Servicio de recogida, transporte y tratamiento de residuos peligrosos generados en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Málaga”, CONTR 2025 645415, una vez estimadas y acreditadas las necesidades expuestas en la memoria justificativa, elaborada por la Secretaría General Provincial de Empleo, Formación Trabajo Autónomo y Recursos Comunes.

Emitido por el Servicio Jurídico Provincial, informe favorable 2026/24 de fecha 24 de marzo de 2026, sobre la Memoria justificativa y los anexos del Pliego de Cláusulas Administrativas, según modelo informado por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Efectuada la fiscalización previa con fecha 22 de junio de 2026, completado el expediente de contratación y considerados los siguientes

FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

VISTA la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se

Avda. Juan XXIII, nº 82
29006 - Málaga
Teléfono: 955 06 39 10



MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		25/06/2026 13:23:53	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw7O9ydQI8CTxDf25gGpCbQt17b	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda de la Junta de Andalucía y demás normas de general y pertinente aplicación.

VISTO lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, relativo a la aprobación de los expedientes de contratación.

VISTO el Decreto 155/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, así como la Orden de 14 de octubre de 2022, por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,

RESUELVO

1.- Aprobar el expediente de contratación “Servicio de recogida, transporte y tratamiento de residuos peligrosos generados en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Málaga”, CONTR 2025 645415, y un gasto máximo de 7.100,48 euros (I.V.A. incluido), para hacer frente a las obligaciones económicas que se deriven de su ejecución.

2.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de dicho contrato, que se llevará a cabo mediante **procedimiento abierto simplificado abreviado**, regulado en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con plazo mínimo de presentación de proposiciones de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante.

La adjudicación se realizará, atendiendo a varios criterios de adjudicación conforme a los artículos 131 y 145 de la LCSP, y dado el procedimiento y consecuentemente, su valor estimado, inferior al umbral establecido en el artículo 20.1 de la misma Ley, no está sujeto a regulación armonizada. El procedimiento se realizará por medios electrónicos.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

LA DELEGADA TERRITORIAL,

CARMEN SÁNCHEZ SIERRA

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		25/06/2026 13:23:53	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw7O9ydQI8CTxDf25gGpCbQt17b	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	